



servicios a la ciudadanía
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración
general del estado
sección estatal de
instituciones penitenciarias

REUNIÓN COMISIÓN PARITARIA DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE BAREMO

El 28 de mayo se ha reunido esta Comisión y han asistido las organizaciones sindicales de **CCOO**, CSIF, ACAIP-UGT y CIG.

1.- PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO “EN LA SITUACIÓN DE ABUSO DE LA TEMPORALIDAD” QUE APROBÓ LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.

La Administración nos informa que cambia el criterio mantenido hasta ahora y que va cumplir las Sentencias judiciales del Tribunal Supremo y del TJUE que le vinculan y que **CCOO** le estaba exigiendo desde que finalizaron los procesos de estabilización de empleo temporal. **Este personal va a consolidar el grado personal inicial desde la fecha del nombramiento como funcionarios de carrera y el desempeño como funcionario interino contará para el trabajo desarrollado en los concursos de traslados.**

2.- MONITORES INFORMÁTICOS.

CCOO le ha trasladado a la Administración que la situación actual que tiene este colectivo es fruto de que durante décadas Instituciones Penitenciarias no se ha tomado en serio la urgente modernización tecnológica y digital de este servicio público penitenciario.

Las necesidades informáticas que debemos de afrontar no son asumibles por la actual organización de los servicios informáticos. La seguridad, las redes, la automatización o el mantenimiento exigen nuevos perfiles para que el servicio público penitenciario pueda funcionar con garantía.

Por eso desde **CCOO** le hemos registrado a la SGIP una batería de propuestas para actualizar el perfil profesional de informática, que exige una planificación estratégica desarrollada por fases, negociación y recursos económicos para que nuestro personal pueda actualizarse dentro de la Institución Penitenciaria. **Somos el único sindicato que hemos comprendido una realidad que nos supera y que necesita respuestas, aunque hemos sido los únicos que nos hemos presentado con propuestas a la reunión.**

CCOO ha planteado también la **necesidad de dar una respuesta rigurosa al incremento de la carga de trabajo** que está asumiendo el personal de informática con un nivel de responsabilidad muy superior al reconocimiento laboral actual.

CCOO hemos defendido **incluir a este personal en el “programa de productividad de directivos y pre-directivos”** (dónde se incluyó a los jefes de Gabinete y a los jefes del Servicio de Gestión de Penas). **Nos hemos quedado solos defendiendo esta propuesta y la Administración nos ha contestado que las retribuciones de este puesto de trabajo son las adecuadas** y no ve incluirlo en este programa de productividad, y que además es un puesto de trabajo que siempre se cubre en el concurso.

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 91 5301556

www.prisiones.ccoo.es

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fcc.ccoo.es





servicios a la ciudadanía
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración
general del estado
**sección estatal de
instituciones penitenciarias**

La Administración nos traslada que, si no cambia las funciones en el baremo, lo hará a través de un Resolución del Secretario General de IIPP y Presidente de la Entidad Estatal TPFE, lo que se tiene que entender como una orden de un superior jerárquico cuyo incumplimiento generará responsabilidades disciplinarias.

Y que, **CCOO** entiende que es un **intento de intimidación**, que no ayuda a la necesidad de mayor responsabilidad profesional del colectivo y que situaría la situación en el ámbito judicial, que es, justamente, la dirección contraria a las necesidades de la Institución.

Desde **CCOO** hemos defendido que **la vía de solución de los conflictos es la negociación colectiva**, que tenemos un problema de gestión estratégica de nuestros sistemas informáticos en red, que nuestro personal está trabajando sin ninguna regulación de funciones, que asumen todas las funciones que van demandando los avances tecnológicos, pero que, sin embargo, no se les está formando (*la Entidad no tiene ningún curso para sus necesidades informáticas*) y que esta Administración quiere profesionales técnicos de un grupo mínimo B pero sin pagarlo y que eso no se soluciona con una Resolución del Secretario General.

Además, el propio Secretario General de IIPP ha trasladado al colectivo de informáticos que veía factible pagar una productividad para incentivar la carga actual de trabajo y las nuevas funciones, lo que entra en contradicción con lo manifestado en la reunión.

La Administración nos ha trasladado la voluntad de asumir algunas propuestas si hay negociación por todas las partes. Por parte de **CCOO como siempre, estamos con la propuesta y la negociación colectiva.**

Y nadie habla por nosotros. Lo que **CCOO** ha defendido es el **pase al grupo B** de estas plazas (partiendo de doble adscripción C1 y B), habilitando a este personal que pueda realizar la formación profesional. Una vez desarrollado el proceso inicial se debe valorar la inclusión en un **Cuerpo General de Informáticos de la AGE, con una asignación exclusiva de estas plazas a Instituciones Penitenciarias** (como actualmente ocurre con las plazas de nuestro Servicio de Prevención) que serán cubiertas por nuestros monitores informáticos. Esta es la mejor vía de conseguir la cualificación técnica adecuada, promocionar al A2 o al A1 de informática y mejorar las retribuciones, a la misma vez que le permita a la Administración dotarse de todos los recursos para el reto informático de prisiones.

Por último, en el resto de propuestas que **CCOO** ha trasladado a la Administración también nos hemos quedado solos:

- **Que el personal penitenciario que aprueba el Cuerpo Especial (por promoción interna) y continúa desempeñando el mismo puesto de trabajo se les valore toda la experiencia y el trabajo desarrollado con independencia del Cuerpo de pertenencia.**
- **Que se valore en el concurso los títulos propios universitarios de criminología** (al igual que se valoran los título de Experto universitario de IIPP) a cambio de que la Administración incentive la oferta formativa del programa modular que tiene con la UNED, defendiendo **CCOO** que no se supere más allá de 1 punto.

En Madrid, a 28 de mayo de 2024.

Sección Estatal de CCOO en IIPP.

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 91 5301556

www.prisiones.ccoo.es

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

